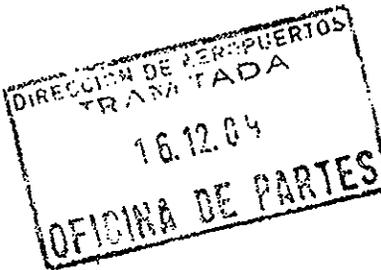


REF.: AUTORIZA PAGO DE FACTURA.

SANTIAGO, 16 DIC. 2009

VISTOS:

Las necesidades del Servicio,  
La carta la Organización ADIS., invitando al XVIII Congreso Chilena de Ingeniería sanitaria y Ambiental AIDIS,  
La Resolución DAP Exenta N° 1442 de 24-11-2009,  
La factura N° 2793 de 14-12-2009, presentada por la organización,  
En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 19.886/03, su Reglamento aprobado por Decreto N° 250/04, modificado por Decreto N° 1.763/08, los Decretos MOP N° 850/97 y N° 1141/06  
La Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República y las atribuciones que me confiere  
La Resolución DAP Exenta N° 594/07.



CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a la Ley N° 19.886/03, que rige las adquisiciones y otros servicios a través del Portal Mercado Público, corresponde autorizar el pago de la factura señalada en los vistos, la cual es considerada de "EXCLUSION DEL SISTEMA", según Art. 53, letra a) del reglamento de compras aprobado por Decreto N° 250/04, modificado por Decreto N° 1.763/08. Se dicta la presente Resolución para convalidar el Acto Administrativo correspondiente.

RESUELVO

DAP N° 1587 / EXENTA

1. AUTORIZASE el pago de la Factura que se indica, a la Empresa que se señala, por inscripción del funcionario Sr. Gabriel Marco Zalaquet, al XVIII Congreso Chileno de Ingeniería Sanitaria y Ambiental – AIDIS, de la Dirección de Aeropuertos Nivel Central.

CAPITULO CHILENO ASOCIACION INTERAMERICANA DE INGENIERIA  
SANITARIAS Y AMBIENTAL A.I.D.I.S  
RUT: 70.649.000-0

FACTURA N° 2793 del 14.12.09 \$ 105.000.-  
Exento de I.V.A.

2. El gasto ascendente a la suma de \$ 105.000, se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente año 2009.

ITEM: 22-11-002

ANOTESE Y COMUNIQUESE

LEIL/VER/esv  
N° Proceso: 3497775.  
16-12-09

LUIS ENRIQUE IBÁÑEZ LOYOLA  
Jefe Departamento Administración Y Finanzas  
Dirección Nacional de Aeropuertos